



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 160-2014/APCI-OGA

Miraflores, 24 de setiembre de 2014

VISTO:



El Informe N° 354-2014-APCI/OGA-UASG, de fecha 17 de setiembre de 2014, elaborado por el Jefe (e) de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales sobre reconfiguración del Comité Especial Permanente encargado de la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección por Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía para la contratación de bienes y servicios de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Administrativa N° 003-2014/APCI-OGA, de fecha 13 de enero de 2014, se designó al Comité Especial Permanente encargado de la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección por Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía para la contratación de bienes y servicios de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional;



Que, mediante el Informe de Visto, el Jefe (e) de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales solicita la reconfiguración del mencionado Comité, por cuanto uno de los miembros integrantes ha dejado de prestar servicios a la Entidad, razón por la cual debe ser reemplazado;

Que, en este sentido, resulta necesaria la modificación de la composición de los integrantes del mencionado Comité Especial Permanente, conforme a la propuesta del Jefe (e) de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 27° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Con el visto bueno de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales;

En uso de las facultades establecidas en el literal c) del artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 028-2014/APCI-DE, de fecha 05 de marzo de 2014.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la composición del Comité Especial Permanente encargado de la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección por Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía para la contratación de bienes y servicios de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, el mismo que quedará integrado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares

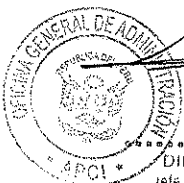
- Sr. Luís Alberto Mori Ávila, identificado con D.N.I. N° 40476790, quien lo presidirá.
- Sr. José Cisneros Reátegui, identificado con D.N.I. N° 09998906, quien actuará como representante del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.
- Sr. Jorge Christiam Paredes Chávez, identificado con D.N.I. N° 44773868.

Miembros Suplentes

- Sra. Luisa Torres Verona, identificada con D.N.I. N° 10217839, como suplente del Presidente.
- Sr. Víctor Hugo Chávez Arias, identificado con D.N.I. N° 08654408, como suplente del representante del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.
- Sr. James Eric Dávila Murayari, identificado con D.N.I. N° 40090535.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial Permanente, a la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales y a la Unidad de Administración de Personal, para su incorporación en sus legajos personales respectivos.

Regístrese y comuníquese,



DIEGO E. TOLMOS SAPONARA
Jefe de la Oficina General de Administración
Agencia Peruana de Cooperación Internacional APCI